

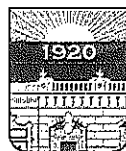


ACTA N°
33

FECHA:

1 de octubre de 2026

DIARIO DE SESIONES DE LA



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE: JUAN F. EUSTATHIOU

ACTÚAN EN SECRETARÍA: Secretaria General Pamela Toribio.
Director Gral. Secretaria Dardo López.

S U M A R I O :

- | | |
|--|-------|
| 1°.- Asistencia. | 1-2 |
| 2°.- Media Hora Previa. | 2-10 |
| 3°.- Consideración y Aprob. de Actas N°31, Ses. Extr. 24/09/2026, y N°32, Ses. Ord. 24/09/2026. | 10 |
| 4°.- Asuntos Entrados. | 10-12 |
| 5°.- Informe N°19, Com. Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH; Exp. N° 2026-96-2-0000324: "EDILA DPTAL. CECILIA RODRIGUEZ Y SUP. EDIL M° EUGENIA BARRIOS, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Decl. Interés Dptal. de la celebración del 'Día Internacional de la Mujer Rural'. | 12-18 |
| 6°.- Informe N°20, Com. Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH; Exp. N° 2026-96-2-0000346: "SUPL. EDIL Mtra. SUSANA GARCIA, presenta proyecto de Dec. sugiriendo la Decl. Interés Social y Cultural, al proyecto 'La Gran Milongada', propuesto por la Dirección de Cultura de la IDT, a desarrollarse en el mes de octubre, del año en curso en nuestra ciudad". | 18-23 |
| 7°.- Informe N°21, Com. Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH; Exp. N° 2026-96-2-0000306: "EDILA DPTAL. Mtra. ALICIA CHIAPPARA Y SUP. EDIL EDUARDO SANTANDER, presentan proyecto de Resolución sugiriendo la creación de la semana estudiantil de visita a museos de Tacuarembó, bajo el lema 'Modo Museo: ON, Tacuarembó tiene historias. vení a descubrirlas'". | 23-27 |
| 8°.- Informe N°22, Com. Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH; Exp. N° 2026-96-2-0000340: "EDILES DPTALES. Y SUP. EDIL, INTEGRANTES DE LA BANCADA LISTA 33, presentan proyecto de Res. sugiriendo al Municipio de Paso de los Toros, la organización y coordinación de la propuesta denominada 'Recorriendo nuestro pasado', circuito histórico de Paso de los Toros, a desarrollarse durante los días 3-4/10/2026, en el marco del Día del Patrimonio". | 27-34 |



**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ**

Serie D
2638

ACTA N° 33

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves primero de octubre de 2026.

Preside: Presidente JUAN F. EUSTATHIOU.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa. 3°.- Consideración y aprobación de Actas N° 31, sesión extraordinaria de fecha 24 de setiembre de 2026, y N° 32, sesión ordinaria de fecha 24 de setiembre de 2026. 4°.- Asuntos Entrados. 5°.- Informe N° 19, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente al Expediente N° 2026-96-2-0000324, caratulado "EDILA DEPARTAMENTAL CECILIA RODRIGUEZ Y SUPLENTE DE EDIL M° EUGENIA BARRIOS, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental de la celebración del 'Día Internacional de la Mujer Rural', que se conmemora el 15 de octubre de cada año". 6°.- Informe N° 20, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., sobre Expediente N° 2026-96-2-0000346, caratulado "SUPLENTE DE EDIL Mtra. SUSANA GARCIA, presenta proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Social y Cultural, al proyecto 'La Gran Milongada', propuesto por la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a desarrollarse en el mes de octubre, del año en curso en nuestra ciudad". 7°.- Informe N° 21, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH.,

referente a Expediente N° 2026-96-2-0000306, caratulado "EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ALICIA CHIAPPARA Y SUPLENTE DE EDIL EDUARDO SANTANDER, presentan proyecto de Resolución sugiriendo la creación de la semana estudiantil de visita a museos de Tacuarembó, bajo el tema 'Modo Museo: ON, Tacuarembó tiene historias, vení a descubrirlas'". 8°.- Informe N° 22, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referido al Expediente N° 2026-96-2-0000340, caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDIL, INTEGRANTES DE LA BANCADA LISTA 33, presentan proyecto de Resolución sugiriendo al Municipio de Paso de los Toros, la organización y coordinación de la propuesta denominada 'Recorriendo nuestro pasado', circuito histórico de Paso de los Toros, a desarrollarse durante los días 3 y 4 de octubre de 2026, en el marco del Día del Patrimonio".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, al primer día del mes de octubre del año dos mil veintiséis, siendo las veintiuna horas,



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2682

citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones "*Gral. José Gervasio Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Elsa Cuello, Hubaré Aliano, Dr. Gustavo Rodríguez, Mtra. Adriana Velázquez, Juan Eustathiou, Abel Ritzel, Wilson Aparicio Ezquerro, Mtra. Alicia Chiappara, Lic. Enf. Margarita Benítez, Mtra. Lidia Ferreira, Saúl Fernández, Dr. Gustavo Martínez, Guillermino Rodríguez Sotto, Dorys Silva, Pedro O. Esteves, Edgardo Gutiérrez, Wilton Piñeiro, Mtro. Richard Menoni, Jorge Carozo, Débora López, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Fernando Micheloni, Cecilia Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Javier Duarte, Dr. Ricardo Rosano, Cecilio Olveira.

Total: Treinta (30) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Natalia Sánchez por el titular Matías Guillama.

Total: Un (1) Suplente de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Juan Legelén, Azucena Sánchez, Lic. Lila de Lima, Alexis Rodríguez, Mtra. Judith Vigneaux, Augusto Sánchez, Aldo Rous, Gabriel Fros, Eduardo Santander, Luana Méndez, Dra. Romina Pesce, Maik Migliarini, Jorge Rodríguez, Sonia Pua, Mtra. Susana García, Luis Méndez, Dr. Esc. Aroldo Palacios, Manuel Santana, Walter Barboza, Claudia Suarez, Dra. Zully Day, Mtra. Ana Baraybar, Wilson Tapia, Prof. Virginia Souza, Mtra. Zita Pereyra, Mtro. Julio de los Santos, May. (R) Félix Font, Mtro. Cesar Pérez, Alfredo La Paz, Nibia da Silva, Prof. Néstor Brocco, Dra. Fernanda Costa, Gabriel Rodríguez, Dr. Ruben Roura, Alejandra Perdomo, Esteban Silva, Analía

Tambasco, Angi da Rosa, Anderson Ortiz, Justino Sánchez, Eugenia Barrios, Mauricio Brianthe, Nelly Bianchessi, Eugenia Gonzalez, Dra. Karina Pérez, Mtra. Cecilia Martínez, Anibal Madrid, Cristina Secco, Bruno Aguirre, Ángela Espinosa.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el Edil Departamental Juan Eustathiou, asistido por el Director General de Secretaria Dardo López y la Secretaria General Pamela Toribio.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves, Andrea Casco (Taquígrafa I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, damos comienzo a la "*Media Hora Previa*". Tiene la palabra el Edil Jorge Rodríguez.

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: Señor Presidente, Señores Ediles, público y prensa presente. Hoy voy a ser breve y conciso, pero no por eso no seré tajante en mi reclamo. Esta noche voy a referirme al conflicto en el Frigorífico Tacuarembó, con el envío al Seguro de Paro de mil trescientos trabajadores.

Sí, señor Presidente, mil trescientos trabajadores fueron enviados a sus hogares y están con la incertidumbre de su futuro laboral.

Son mil trecientas familias de nuestro Tacuarembó y todavía no hablé de los trabajos indirectos que están siendo afectados por esta situación, desde trabajadores del transporte, pasando por los productores y toda la cadena productiva de



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2632

la carne, que como usted y yo sabemos, señor Presidente, mueve gran parte de la economía del país, pero, quién no parece saberlo, señor Presidente, es el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Juan Castillo. Porque si bien hubo instancias Tripartitas, el Ministerio, el propio Ministro declaró ante la prensa que no estaba muy al tanto del tema y que no había tenido tiempo de leer el Acta tras la reunión del Sindicato, el Ministerio y la empresa.

Parece mentira que un Ministro de Estado y no cualquier Ministro, sino el Ministro competente en la materia no tenga tiempo de leer un acta un conflicto que tiene paralizada la economía de todo un departamento, demostrando cierto despojo e indiferencia por la situación de la economía de toda la región del norte del país.

A los pocos días de hacer esas desafortunadas y desacertadas declaraciones, el Ministro se reunió con el Sindicato de Trabajadores del Frigorífico y hoy nos enteramos que el próximo jueves habrá una nueva instancia en el Ministerio de Trabajo. Espero, Señor Presidente, que ahora que se enteró del problema que existe en Tacuarembó, tenga tiempo de leer las actas y se ponga el overol para poder trabajar y lograr un acuerdo entre las partes y que las familias de Tacuarembó tengan la tranquilidad de que a la brevedad volverán a trabajar.

Quiero decirle al señor Ministro, que si bien él vive en Montevideo, nuestro país no termina en la frontera geográfica con Canelones o Maldonado, existen otros departamentos y algunos muy importantes para la generación de divisas y empleo para todos los uruguayos como lo es Tacuarembó.

Señor Presidente, quiero que mis palabras pasen a la prensa del departamento, al Ministro de Trabajo y Seguro Social, Juan Castillo, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dependiente de Presidencia de la República, al Directorio del Partido Nacional, a la Central Obrera del PIT CNT y al Sindicato de la Federación de Obreros de la Industria Cárnica FOICA. También, señor Presidente, quiero enviar un anteproyecto a la Comisión de Legislación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, se dará trámite a su solicitud.

Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Gustavo Rodríguez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Rodríguez: Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles; quiero dedicar unos minutos a un pueblo que, aunque a veces parezca quedar tras mano, late con fuerza propia y une a dos departamentos con lazos que no se miden en kilómetros, Villa *Tambores*, que el pasado 21 de agosto cumplió noventa años de su declaración oficial como pueblo por Ley 9.588 de 1936. Quien llega a *Tambores* lo entiende enseguida. El camino atraviesa la *Cuchilla de Haedo* entre cerros, quebradas sombreadas por el monte nativo y campos abiertos donde pasta el ganado.

En medio de esa naturaleza generosa viven cerca de dos mil personas, unas del lado de Tacuarembó y otras del lado de Paysandú, que forman una sola comunidad. Allí antes que tacuarembense o sanducero, se es tamborenses. Es sobre todo un pueblo de trabajo, lo sostienen los productores rurales, los peones que madrugan con la helada para recorrer el campo, las familias que trabajan la tierra y crían su ganado con el mismo empeño que sus abuelos, los artesanos que



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
2633

transforman el cuero, la lana, la madera en piezas que llevan algo del alma del lugar; y los comerciantes que con el almacén abierto y la palabra siempre dispuesta son también puntos de encuentro y de confianza para el vecindario. A ello se suman maestros, funcionarios y tantos otros que sin estridencias hacen que el pueblo siga adelante.

Esa vida tiene raíces profundas en el ferrocarril. Desde 1891 la estación convirtió a Tambores en cruce de caminos y punto de embarque del ganado de cuatro departamentos. "El tren trae todo" se decía en la comarca, y así fue. Con él llegaron pobladores, comercios, la escuela, el correo y el alumbrado. Durante décadas, los coches a motor y los ferrobuses de AFE recorrieron el trayecto desde nuestra capital por *Valle Edén y Tambores*, hasta *Piedra Sola* y los ramales sanduceros, uniendo parajes y destino.

Si el tren acercó a la gente, el fútbol la reunió; por generaciones '*Olimpicos*' y '*Huracán*', fueron mucho más que dos clubes; los domingos de cancha congregaban a todo el pueblo, los jóvenes aprendían el valor del esfuerzo y del juego limpio y en cada rivalidad sana se fue forjando la identidad local. Ese legado sigue vivo en el Club '*Tambores Fénix*', que con sus equipos de baby fútbol y juveniles, brinda a niños y adolescentes un espacio de formación, contención y compañerismo.

En diciembre de 2025, la vieja estación fue reinaugurada como terminal multimodal gracias al trabajo del Municipio de *Tambores*, la Intendencia de Paysandú, Tacuarembó y AFE; fue una señal de esperanza.

Sin embargo, señor Presidente, hoy el tren no circula y la terminal opera solo en parte, el ómnibus semanal no alcanza y cuando

llueve los caminos vecinales por donde pasa quedan intransitables, dejando aislado a quienes necesitan llegar a un centro de salud o clase, o una oficina pública. Para el productor, el estudiante o el comerciante, esa distancia se mide en oportunidades perdidas. Planteamos en esta ocasión, además del homenaje, dos objetivos que son complementarios, reponer la línea de ómnibus con frecuencias regulares y poner la terminal en pleno servicio, y volver a contar con el tren de pasajeros entre Tacuarembó, Tambores y Paysandú, recorrido que incluye todas las poblaciones adyacentes a la vía no cubiertas por el servicio de ómnibus. La vía sigue allí y el tren no depende del barro, cuando el ómnibus no puede pasar, el tren podrá hacerlo.

Ya fue motor de desarrollo e integración y puede volver a serlo.

El planteo comprende y es en beneficio tanto de los habitantes que residen del departamento de Tacuarembó, como los del departamento de Paysandú. Vaya entonces nuestro homenaje a la gente de *Tambores* que en medio de ese paisaje noble ha sabido levantar con sus manos y su tesón un pueblo que nunca bajó los brazos. Que este aniversario nos recuerde que los lugares apartados guardan una riqueza especial, la autenticidad, la memoria y el apoyo mutuo, y que también merecen estar bien comunicados.

Solicito, señor Presidente, que mis palabras pasen a los medios de prensa de Tacuarembó, Paysandú, al Municipio de Tambores, a la Intendencia de Tacuarembó, a la Intendencia de Paysandú, y al Directorio de AFE, y Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Un saludo fraterno a todos los tamborenses, y muchas gracias.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2634

SR. PRESIDENTE: Muy bien, señor Edil. Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edil Laura Steingruber.

Edil Dptal. Laura Steingruber: Buenas noches, señor Presidente.

Esta noche quiero referirme a la creciente y preocupante problemática de salud pública en el departamento de Tacuarembó, vinculada a la alta tasa de casos de suicidios que afecta transversalmente a distintos sectores de la población, desde adolescentes y jóvenes y personas adultas y adultos mayores.

En tal sentido, hemos presentado con nuestra compañera Analía Tambasco, un anteproyecto que pretende coordinar acciones entre todos los actores de la salud del departamento, a efectos de apoyar las iniciativas del Ministerio de Salud Pública en esta materia.

Las resoluciones del mencionado Anteproyecto resumen los objetivos:

Sugerir al Sr. Intendente, abordar como Prioridad Departamental y Social la prevención del suicidio y el abordaje integral de la Salud Mental en el departamento de Tacuarembó.

Encomendar a la Comisión de Salud, Alimentación e Higiene de la Junta Departamental de Tacuarembó, el diseño e impulso de la Mesa Departamental de Coordinación para la Salud Mental y Prevención del Suicidio.

Exhortar a la citada Comisión a convocar de manera urgente a una instancia de trabajo en conjunto e institucional integrada por: la Dirección Departamental de Salud, Ministerio de Salud Pública, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Dirección de Desarrollo Social y áreas afines, la Dirección del Hospital Regional de

Tacuarembó (ASSE), los representantes de los Prestadores Privados de Salud (COMTA/FEPREMI/IAMC), la representación de los Usuarios de Salud pública y Privada del departamento, la Comisión Departamental de Prevención del Suicidio.

Encomendar a la Comisión de Salud para coordinar con los actores antes mencionados la implementación desde las siguientes líneas de acción:

Mapeo Departamental de Recursos y Diagnóstico. Elaborar un relevamiento actualizando de los servicios de atención psicológica y psiquiátrica disponibles, tanto en la capital departamental como en las alcaldías y zonas rurales.

Líneas de Primera Respuesta y Difusión. Difundir masivamente las líneas nacionales de contención (0800 0767 / *0767) y articular servicios locales de respuesta rápida para situación de crisis.

- Capacitación Comunitarias, (Guardaguas o Redes de Sostén). Promover talleres de detección temprana de señales de riesgo dirigidos a docentes, referentes comunitarios, policía, personal de deportes y jóvenes.

- Espacio de Apoyo y Posvención. Crear grupos de acompañamiento y contención para sobrevivientes y familiares afectados por el suicidio.

5. Solicitar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó la evaluación de destinar recursos presupuestales y logísticos para reforzar los servicios de atención psicológica en los Centros de Barrio y Juntas Locales del interior del departamento.

6. Oficiar la presente resolución al Ministerio de Salud Pública, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), a la Intendencia



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2635

Departamental de Tacuarembó, a los Municipios del departamento y a las instituciones de salud privada locales.

7. Pase a la Comisión de Salud, Alimentación, Higiene para su seguimiento trimestral e informe periódico al Plenario.

8. Comuníquese de forma inmediata a todos los efectos.

Agradezco que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Continuando la media hora previa, tiene la palabra la Edil Cristina Secco.

Suplente de Edil Cristina Secco: Buenas noches, señor Presidente, buenas noches, señores Ediles, y buenas noches, prensa. Bueno, hoy quiero, por intermedio de la Junta enviar una solicitud para un grupo de Pueblo *Heriberto* que nos solicitaron viviendas de MEVIR. Ya hicimos la presentación en la Intendencia y por intermedio de la Junta quiero enviar otra vía para fortificar el pedido. Y ahora paso a plantear lo que tengo para hoy.

Hoy estuve recorriendo un lugar donde me han pedido muchísimas veces como recreación, debajo del puente de *Tranqueras*. Es un lugar que va mucha gente cuando empieza el tiempo agradable o primaveral, como ahora, donde van a pescar, donde van a bañarse en verano, y es ahí debajo del puente viejo. Es una zona que tiene arena también. Pero me gustaría que la Intendencia pudiese pasar una rotativa, acomodar un poco los arenales que es muy fácil, pienso que en medio día se puede arreglar. Y esa es mi solicitud, que ya tengo acá el pedido y las fotos de cómo está ahora. Estuvo un campamento de gitanos donde dejaron bastante, en mal estado, muchos

residuos y plásticos, que nosotros estuvimos allí trabajando un poco y recogiendo bastante residuos, zapatos viejos, de todo, había de todo. Todavía falta un poco acomodar y falta también cortar el pasto, que no nos animamos mucho limpiarlo por miedo a las víboras y a todo eso, que estuvo crecido. Así que bueno, quiero que esto se haga público a la prensa, que se dé corriente, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edil Karina Pérez.

Suplente de Edil Dra. Karina Pérez: Buenas noches, señor Presidente, señoras y señores Ediles.

El jueves 24 de setiembre, nuestro Presidente habló en la Asamblea General de las Naciones Unidas. En su intervención reafirmó el compromiso de Uruguay con la paz, con el diálogo, el multilateralismo y el derecho internacional.

En su alocución destacó que gobernar es, ante todo, trabajar por el bienestar de las personas y ubicó a la paz como uno de los principios centrales de la tradición uruguaya. *"No concebimos la paz simplemente como la ausencia de guerra"*, afirmó.

Para Uruguay, implica construir las condiciones para que las personas puedan vivir, trabajar, educar a sus hijos, desarrollar sus proyectos y mirar hacia el futuro sin miedo.

El Presidente sostuvo que la paz debe construirse de forma permanente y que no puede existir una valoración diferente del sufrimiento según donde ocurra.

"No puede haber una paz para unos y otra paz para otros. No hay sufrimientos que importen más porque ocurren más cerca, ni vidas que



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2636

valgan menos porque nacieron en otro territorio", afirmó.

En ese marco mencionó las consecuencias de las guerras, los desplazamientos, la pobreza, el crimen organizado, el terrorismo y las tiranías, y aludió también al sufrimiento provocado por bloqueos económicos prolongados, como el que afecta al pueblo cubano.

El compromiso de Uruguay, afirmó, consiste en buscar caminos de entendimiento, abrir espacios de diálogo y contribuir a encontrar soluciones pacíficas, sin que ello implique indiferencia frente al sufrimiento o desconocimiento de las responsabilidades.

Ratificó los principios que orientan nuestra posición internacional. Uruguay seguirá apostando por el diálogo, por el multilateralismo, por la cooperación, por el derecho internacional y por la solución pacífica de las controversias y, sobre todo, por la dignidad del ser humano.

Nuestro Presidente habló y yo sentí orgullo de ser uruguaya, porque se refirió a los principales problemas mundiales con firmeza, con ponderación y con una mirada profundamente humana.

Pero en nuestro país, en la prensa, tuvieron más trascendencia las críticas de algunos dirigentes de la oposición, sobre su mención al bloqueo que sufre Cuba. Quiero destacar, en particular, el comunicado de uno de sus dirigentes que dijo: *"Hace pocos días el Presidente Orsi nos convocó para conversar sobre la posición de Uruguay en la ONU. Le planteamos hablar claro sobre democracia y elecciones libres en Cuba, Nicaragua y Venezuela. Ayer Nicaragua y Venezuela no aparecieron y de Cuba eligió hablar de bloqueo"*.

Yo creo que hubiera tenido mayor repercusión hablar en la ONU con claridad

y con total fundamento en contra de algún gobernante que se cree el dueño del mundo y con algunos alcahuetes de menor porte, pero con similares alteraciones, que están destruyendo la vida a muchas personas inocentes en distintas partes de nuestro planeta.

Porque si existe un mal asolador para las personas que viven en Cuba, como si se tratara de una nueva plaga bíblica, es el bloqueo que están sufriendo desde hace décadas y que cada día es peor. Un bloqueo que les impide el acceso a alimentos, a medicamentos y a cualquier insumo que les permita vivir con un mínimo de confort.

Creo que no está bien que un Presidente centre su discurso en hablar mal de otros gobernantes, por más inhumanos que sean, pero estoy convencida de que es mucho peor hablar para quedar bien con los más poderosos.

Nuestro compromiso primero debe ser contra el sufrimiento y a favor de la dignidad de las personas, sin importar quiénes sean ni dónde vivan.

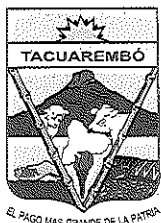
Gracias, Presidente Yamandú Orsi, por sus palabras.

Agradezco que pase a los medios de prensa de todo el departamento. Gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Aldo Rous.

Suplente de Edil Aldo Rous: Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles.

Ocupo este espacio en la noche de hoy, para reflexionar sobre un tema fundamental para el desarrollo presente y futuro de Tacuarembó: el equilibrio entre la atracción de inversiones, el impulso al empleo y la protección de nuestro patrimonio natural.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2637

Nuestro departamento atraviesa un contexto económico sensible, donde la pérdida o paralización de fuentes de trabajo en sectores claves, como la industria cárnica o la producción agropecuaria, nos exige a todos actuar con una enorme sensibilidad, prudencia y visión de futuro.

Tacuarembó necesita producción, necesita trabajo, necesita certezas para quienes invierten. Sin embargo, gobernar con responsabilidad también implica cuidar los cimientos de ese desarrollo: nuestro suelo y nuestra agua.

En ese sentido, nuestro departamento cuenta con una norma pionera y previsor, el Decreto Departamental N° 11 del año 2004, que reconoce expresamente al suelo y a los recursos hídricos como Patrimonio Departamental Ambiental. Esta norma nos otorga una mirada profunda y soberana para gestionar el territorio, garantizando que el desarrollo de hoy no comprometa la reserva del mañana, como lo es el Acuífero Guaraní.

Sabemos y valoramos el esfuerzo constante que la Intendencia Departamental viene realizando para modernizar y mejorar la gestión ambiental en el departamento, como la adecuación progresiva de la disposición final de residuos y el seguimiento de las actividades productivas. Son pasos en la dirección correcta. Por eso, con un espíritu constructivo, colaborativo y con la intención de aportar insumos técnicos a la gestión, consideramos oportuno profundizar en el conocimiento hidrogeológico de nuestro territorio, tener mapas claros de vulnerabilidad y datos precisos sobre nuestras áreas de recarga.

No es para poner trabas; al contrario, es para dar seguridad jurídica a las empresas, respaldar a nuestros productores y garantizarle a la población que el agua

subterránea de Tacuarembó está protegida bajo estándares científicos.

Para sumar esta línea de trabajo y colaborar con el seguimiento de estas políticas públicas de Estado, en la noche de hoy estamos elevando un Pedido de Informe al Ejecutivo Departamental.

Señor Presidente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 284 de la Constitución de la República y en el marco de las competencias otorgadas por el Decreto Departamental 11/2004, Patrimonio Departamental Ambiental, me dirijo a usted a fin de solicitar que se curse el siguiente Pedido de Informe al Ejecutivo Departamental:

1- Sobre la aplicación del Decreto N° 11/2004.

1.1- ¿De qué herramientas de monitoreo o cartografía hidrogeológica actualizada dispone el Gobierno Departamental para identificar y precisar las zonas de afloramiento y alta vulnerabilidad del Acuífero Guaraní en el departamento?

2- Sobre avance de la gestión ambiental departamental: sírvase informar los avances y planes previstos en el futuro del proceso de mejora de infraestructuras ambientales al sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos de la ciudad capital. ¿Existe coordinación o intercambio de información periódica entre la Intendencia y la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, DINACEA, del Ministerio de Medio Ambiente, respecto al monitoreo de aguas subterráneas y efluentes de zonas industriales del departamento?

3- ¿Se tiene previsto o en desarrollo la elaboración de un protocolo técnico unificado, en coordinación con instituciones académicas como la UDELAR o institutos como el INIA o el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2638

evaluar de forma objetiva la capacidad de soporte hídrico en suelos de características de recarga?

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Matías Guillauma (no se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Gustavo Fornoso.

Edil Departamental Gustavo Fornoso: Gracias, Presidente. Buenas noches, señores Ediles. Buenas noches a la prensa en general.

Yo soy un vecino de la zona de *Caraguatá*, donde veo que se ha incrementado altamente el tránsito de vehículos y de camiones cargados de madera, y estoy ubicado en una zona donde se han registrado un montón de accidentes con muchas muertes.

Por eso quiero plantear a este Cuerpo una preocupación que considero que ya no puede seguir esperando: la situación de seguridad vial en el tramo comprendido entre la *Cuchilla de Caraguatá* y *Las Toscas*.

En este trayecto se han registrado numerosos accidentes de tránsito y, lamentablemente, también accidentes con consecuencias fatales. Estamos hablando de vidas humanas, de familias que han sufrido pérdidas que ninguna obra ni ninguna medida posterior puede reparar.

Y quiero ser muy claro en algo: este problema no es desconocido por las autoridades. Se ha planteado, se ha vertido y ha sido escuchado en distintas oportunidades, por eso entiendo que hoy debemos dar un paso más, pasar de las preocupaciones y los planteos a las soluciones concretas.

En este tramo existen situaciones que merecen una atención urgente. Hay sectores donde no existe una ciclovía, o senda segura, para quienes circulan en bicicleta o a pie. Falta iluminación, las banquetas necesitan ensanches y mejores condiciones de seguridad.

También es necesario estudiar la construcción de rotondas u otras soluciones de ordenamiento en el tránsito.

Como le digo, señor Presidente y a todos los Ediles, *Caraguatá* ha crecido muchísimo. Ya tenemos casi tres kilómetros de población y centros poblados. Se está terminando la Ruta 6 y ahí el tránsito se va a incrementar un disparate.

También fíjese que, con todos estos accidentes que hemos tenido, madres han perdido sus hijos, mujeres han perdido sus maridos, han quedado viudas y prácticamente sin medio de vida; entonces, lo que pedimos son soluciones.

Yo no estoy planteando desde una banca, que se determine que la obra sea técnicamente correcta. Lo que estoy reclamando es que los organismos competentes hagan el relevamiento necesario, determinen las soluciones y establezcan prioridades y plazos.

También considero importante solicitar que se realice un relevamiento integral de seguridad vial en el tramo, identificando los puntos de mayor peligrosidad y evaluando, entre otras medidas, la construcción de ciclovías o sendas seguras, la mejora de la iluminación, el ensanche y el acondicionamiento, la instalación de señalización preventiva y demarcación adecuada, el estudio de rotondas u otra alternativa de ordenamiento de tránsito y el fortalecimiento de las medidas de prevención y control en el tránsito.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2633

No podemos esperar que ocurra otra tragedia. Nosotros por año tenemos más de diez accidentes y más de tres o cuatro accidentes fatales. Hace poco tiempo, un botija de 18 años va a salir a la ruta y un camión cargado de palos lo mata. ¿Cómo quedaron esos padres? Único hijo era.

Bueno, cuando esa zona acumula accidentes y víctimas fatales, la discusión deja de ser solamente sobre infraestructura. Como le digo, pasa a ser una discusión de prevención, responsabilidad y protección a la vida.

Por eso considero que esta Junta tiene la responsabilidad política de insistir y de pedir respuestas concretas. Los vecinos ya han planteado su preocupación, las autoridades ya han sido advertidas; ahora corresponde actuar.

Por eso solicito que este planteo pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Departamental, al Ministerio del Interior y a la prensa en general, para que cada organismo, dentro de sus competencias, analice esta problemática y adopte las medidas necesarias. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Se dará trámite a su solicitud.

-3-

SR. PRESIDENTE: *Primer punto del Orden del Día. Consideración y aprobación de Actas N° 31, sesión extraordinaria de fecha 24 de setiembre de 2026, y N° 32, sesión ordinaria de fecha 24 de setiembre de 2026. Los que estén por la afirmativa. (24 en 24)*

-4-

SR. PRESIDENTE: *"Asuntos Entrados".*

SECRETARIA: ASUNTOS
ENTRADOS del 01/10/2026.

25/09/2026 484 EDILES DE LA
BANCADA DEL FRENTE AMPLIO,
sugieren a la Comisión de Legislación,
Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos,
solicite al Intendente Departamental, envíe
Técnico, para informar sobre el fenómeno
'El Niño, el impacto en nuestro territorio' y
qué medidas de prevención se están
desarrollando. PASA A COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN, TRABAJO,
REGLAMENTO Y ASUNTOS
INTERNOS

25/09/2026 485 EDIL
DEPARTAMENTAL MATÍAS
GUILLAMA, y SUPLENTE DE EDIL
BRUNO AGUIRRE, NATALIA
SANCHEZ Y ANGELA ESPINOSA,
presentan proyecto de Resolución,
sugiriendo a la IDT, estudie la posibilidad
de celebrar un convenio de cooperación al
Programa 'Rancho Cero' en el
departamento, destinado a atender
emergencias habitacionales. PASA A
COMISIÓN DE TRANSPORTE,
VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

25/09/2026 486 EDIL
DEPARTAMENTAL LAURA
STEINGRUBER y SUPLENTE DE
EDIL ANALÍA TAMBASCO, presentan
proyecto de Resolución encomendando a la
Comisión de Salud, Higiene y
Alimentación, diseñe e impulse la 'Mesa
Departamental de Coordinación para la
Salud Mental y Prevención del Suicidio'.
PASA A COMISIÓN DE SALUD,
HIGIENE Y ALIMENTACIÓN

25/09/2026 487 EDIL
DEPARTAMENTAL ELSA CUELLO,
presenta nota con certificación médica del



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2640

día 14 de setiembre del año en curso. **PASA A DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARÍA Y FINANCIERO CONTABLE**

25/09/2026 488 PRODUCTORES RURALES ribereños al Embalse de Rincón del Bonete, solicitan ser recibidos por este Organismo, para plantear e informar el accionar de UTE, que provoca millonarios daños y perjuicios, tanto a San Gregorio como a productores ribereños del embalse. **PASA A PRESIDENCIA**

25/09/2026 489 ATAXTA (Asociación de Taximetristas de Tacuarembó), solicita ser recibida por este Organismo, a efectos de generar un espacio de diálogo y trabajo conjunto, sobre diferentes temas relacionados con la actividad del transporte de pasajeros. **PASA A PRESIDENCIA**

28/09/2026 490 EDWARD IDIARTE MANZONI, solicita ser recibido por la Comisión de Finanzas y Presupuesto, a fin de poder presentar un reclamo formal ante la imposibilidad material de afrontar el pago del tributo de Contribución. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

28/09/2026 491 EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRÍGUEZ SOTTO y Lic. Prof. VIRGINIA SOUZA, solicitan a la Intendencia Departamental, se priorice la atención de la situación de la calles *Ramón Ortiz*, entre *Santiago Gadea y Héctor Gutiérrez Ruiz*, en barrio *López*. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL**

29/09/2026 492 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, comparte información sobre realización de la 1ª Edición del Seminario Nacional de Presidentes, Secretarios Generales,

Presidentes de Comisiones de Legislación y Asesores Letrados de las Junta Departamentales, desarrollado los días 28, 29 y 30 de agosto, en la ciudad de Florida. **QUEDA EN CARPETA**

29/09/2026 493 COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RURAL DE TACUAREMBÓ, invita a participar de las 78ª Expo Tacuarembó, que se realizará desde el 9 al 11 de octubre inclusive. El acto protocolar se realizará el domingo 11 a las 15y 30 horas en la pista central, invitando para el mismo. **PASA A PRESIDENCIA Y BANCADAS**

29/09/2026 494 A.C.JUT.DEP (Asociación de Conductores de Juntas Departamentales del País, informa sobre el 30º Congreso Nacional Anual, a desarrollarse los días 30 y 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre del corriente año, en Termas de Guaviyú, Paysandú. Así mismo solicita considerar autorización para choferes, suplentes de choferes y encargados del área locomoción de este Organismo, y colaboración económica para gastos de traslado y alojamiento durante el mencionado encuentro. **PASA A PRESIDENCIA**

29/09/2026 495 HORACIO MEDEROS Y LESLY LÓPEZ, solicitan a este Organismo, la declaración de Interés Departamental del 31º Festival de San Gregorio de Polanco, a realizarse los días 15 y 16 de enero del 2027, requisito necesario para tramitar solicitud de Interés Turístico y Apoyo Económico del Ministerio de Turismo. **PASA A PRESIDENCIA**

29/09/2026 496 DIRECTORA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE, Prof. MILAGROS BLANC, y la Comunidad Educativa del Instituto de Formación Docente Mtro. "*Dardo M. Ramos*" de Tacuarembó, invitan al Acto de



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2641

Colación de Grado 2025-2026, el día 30 de setiembre, en el Teatro Escayola. PASA A PRESIDENCIA Y BANCADAS

29/09/2026 497 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, invita a participar los días 9, 10 y 11 de octubre de 2026, en Paysandú, a los Ediles Juan Eustathiou, Pedro Esteves, Dorys Silva o Edgardo Rodríguez, Adriana Velázquez o Dorys Silva y Matías Guillama o Anibal Madrid, con motivo de la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones. PASA A PRESIDENCIA Y A EDILES CONVOCADOS

30/09/2026 498 EDIL DEPARTAMENTAL Mtra. GREYCI ARAUJO, presenta certificación médica por el día 24 de setiembre del año en curso. PASA A DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARÍA Y FINANCIERO CONTABLE

30/09/2026 499 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, invita al acto de firma del contrato con la Corporación Ferroviaria del Uruguay, el cual permitirá la rehabilitación del Puente Ferroviario sobre el Río Negro, en Paso de los Toros, a realizarse el jueves 1º de octubre del corriente año, en Rincón 561, Montevideo. PASA A PRESIDENCIA

30/09/2026 500 EDILES Y SUPLENTE DE EDIL DEL PARTIDO NACIONAL, Lista 33, solicitan se declare de Interés Departamental, la 10ª Edición de la Feria de la Sociedad de Fomento Rural Sexta Sección 'Bajo un mismo Techo', a realizarse el próximo 10 de octubre del corriente año. PASA A COMISIÓN DE AGRO e INDUSTRIA y BIENESTAR ANIMAL

SR. PRESIDENTE: "Expedientes con Pase a Archivo".

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: "Expedientes con Pase a Archivo, conforme a lo establecido por el Artículo 99º del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento, Territorial y Medio Ambiente; Expediente N° 127 caratulado: Edil Departamental Gustavo Formoso y Suplente de Edil José Ramos, presentan proyecto de decreto por el incremento exponencial de monopatinos en la vía pública y la inexistencia de normativa específica nacional y departamental y la preocupación por los siniestros de tránsito con participación de menores de edad.

POR LA COMISION: Manuel Santana (Presidente ad-hoc) - José Ramos (Secretario ad-hoc).

-5-

SR. PRESIDENTE: Tercer punto del Orden del Día, "Informe N° 19, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente al Expediente N° 2026-96-2-0000324, caratulado "EDILA DEPARTAMENTAL CECILIA RODRIGUEZ Y SUPLENTE DE EDIL Mª EUGENIA BARRIOS, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental de la celebración del 'Día Internacional de la Mujer Rural', que se conmemora el 15 de octubre de cada año".

Por secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 28 de setiembre de 2026.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. - Informe N° 19



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2642

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Departamentales **DORYS SILVA CESAR** y **MICHAEL JEFFREY GUZMÁN**, y los Suplentes de Edil **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por el titular Gustavo Formoso Zaballa), Esc. **LUANA MENDEZ GARCIA** (por su titular Pedro Omar Esteves), Mtra. **SUSANA GARCIA CAMACHO** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira Barrero), **GABRIEL FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por el titular Wilton Ariel Piñeiro Ferreira), **ANA FERNANDA VIGNEAUX** (por su titular Fernando Micheloni Sosa) y **NATALIA SOLEDAD SANCHEZ FLORES** (por el titular Matías Guillama Vidal), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los Suplentes de Edil Luis Eduardo Santander y Ana Fernanda Vigneaux respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO: el Expediente N° 2026-96-2-0000374, caratulado "**EDILA DPTAL. CECILIA RODRIGUEZ Y SUPLENTE DE EDIL M° EUGENIA BARRIOS**, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental la celebración del día internacional de la mujer rural que se conmemora el 15 de octubre de cada año". -----

RESULTANDO I; la celebración del 'Día Internacional de la Mujer Rural', que en nuestro país conmemoramos el 15 de octubre de cada año y que la Asamblea General de Naciones Unidas, mediante Resolución 62/136 estableció el 15 de octubre como el 'Día Internacional de las Mujeres Rurales', reconociendo su contribución al desarrollo agrícola y rural.

la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza; -----

RESULTANDO II; que la Ley 19.846. Ley de Igualdad de Derechos, y no Discriminación basada en Género, mandata al Estado a eliminar las brechas de Género; **RESULTANDO III;** que la Ley 9.515, Ley Orgánica Municipal, define los cometidos y competencias de los Gobiernos Departamentales en materia de fomento de los intereses locales y bienestar social; -----

CONSIDERANDO I; que el departamento de Tacuarembó, por su extensión territorial y su matriz productiva, tiene una profunda identidad agropecuaria; en este contexto, la Mujer Rural desempeña un rol fundamental en el desarrollo económico, la preservación de la identidad cultural, la sustentabilidad ambiental y el bienestar de las familias en el campo; -----

CONSIDERANDO II; que declarar esta fecha de Interés Departamental, constituye un acto de justicia social y visibilización, pues busca reconocer el trabajo productivo no remunerado de las Mujeres Rurales, promoviendo la equidad de Género y el acceso a recursos, fortaleciendo su participación en la toma de decisiones comunitarias; -----

CONSIDERANDO III; que en Uruguay se han impulsado políticas públicas de Género para garantizar la igualdad de oportunidades y la autonomía económica, social y política de las Mujeres en el medio rural; -----

CONSIDERANDO IV; que es competencia de la Junta Departamental promover el desarrollo social, cultural y productivo de la población de Tacuarembó;

CONSIDERANDO V; que mediante Oficio N° 395/2026 de fecha 24 de setiembre de 2026, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2643

avala dicha declaratoria de Interés Departamental, por la importancia del rol de la mujer en el sector rural, que representa gran parte de la población que contribuye a la productividad y economía del país; -----
ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Art. 6 del Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental y Social*, la celebración del '*Día Internacional de la Mujer Rural*' que se conmemora el 15 de Octubre de cada año".

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6º del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento programado.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de octubre, del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION: Luis Eduardo SANTANDER** (Presidente ad-hoc) - **Ana Fernanda VIGNEAUX** (Secretaria ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra la Edil María Barrios.

Suplente de Edila María E. Barrios: Señor Presidente, señoras y señores Ediles. En esta oportunidad vengo a solicitar el respaldo de este Cuerpo para el proyecto de decreto que hoy ponemos a consideración,

el cual busca declarar de Interés Departamental y Social la celebración del Día Internacional de la Mujer Rural en Tacuarembó.

Esta iniciativa no es un simple formalismo ni una mención de calendario, es por encima de todo un acto de estricta justicia social y visibilización histórica, que además encuentra un sólido y legítimo respaldo en nuestro ordenamiento jurídico.

La mujer rural en nuestro departamento es el verdadero motor silencioso de la comunidad, no solo aporta de manera decisiva al desarrollo económico, a la producción agropecuaria y a la sustentabilidad de nuestro suelo, sino que también es el pilar fundamental que sostiene el tejido social y cultural en el territorio más profundo.

Históricamente, gran parte de ese esfuerzo, el trabajo productivo, la gestión del hogar y el cuidado comunitario, ha permanecido en la invisibilidad y no ha sido remunerado ni reconocido como merece.

Por eso, esta declaración es un paso necesario para avanzar en la equidad de género, garantizar la igualdad de oportunidades y asegurar que su voz tenga el peso que le corresponde en la toma de decisiones comunitarias.

Como representantes de Tacuarembó, tenemos la responsabilidad política y humana de reconocer ese rol fundamental, contando ya con el aval explícito del Ejecutivo Departamental a través del Oficio número 395/2026, solicitamos a los colegas que acompañen con su voto este merecido y legalmente fundado reconocimiento a nuestras mujeres rurales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Edil Alejandra Perdomo.

Suplente de Edila Alejandra Perdomo: Nosotros queremos felicitar a todos los que



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2644

toman la iniciativa para reconocer el valor de la mujer rural en nuestro país y en el avance histórico de nuestra sociedad. Yo soy hija de una mujer rural, soy mujer rural y entiendo el gran y diverso aporte que ofrecemos al medio, hoy en día mucho más a la par del hombre y en ámbitos mucho más diversos como este y como muchos otros, porque nos hemos ganado ese lugar día a día. Entonces nosotros agradecemos y acompañamos todo este tipo de celebraciones con mucho orgullo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edil Luana Méndez.

Suplente de Edila Esc. Luana Méndez: Señor Presidente, señores Ediles y prensa. Primero que nada, como dijo la compañera que me antecedió en la palabra, felicitar a quienes tomaron la iniciativa de esta declaratoria de Interés Departamental y después adelantar la fundamentación de mi voto que será afirmativo, no solo desde el significado que la conmemoración en este día tiene a nivel institucional, sino también un poco desde lo personal.

Soy nieta de una mujer rural, mi madre también creció en el campo, crecí escuchando historias de trabajo de sol a sol, de mujeres que sostenían la casa, la familia y la producción. Eso me hizo siempre amar el campo y por eso este reconocimiento me toca de cerca.

Según los últimos censos, más de 7000 personas viven en el medio rural en nuestro departamento y en ese entramado las mujeres cumplen un rol muy fundamental. Lo vemos en los grupos de productores y emprendedoras de diversos puntos de nuestro medio rural que producen, comercializan y mantienen vivas nuestras tradiciones.

Declarar Interés Departamental el 15 de Octubre es una forma de valorar estas mujeres y su lugar en la identidad de Tacuarembó, por todas ellas y en honor a mi abuela y mi madre, voy a votar afirmativamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edila Nelly Bianchessi.

Suplente de Edila Nelly Bianchessi: Felicito a las compañeras que presentaron este anteproyecto y por supuesto que doy por dado que todos los Ediles vamos a votar, porque yo como hija de productores rurales y parte de mi vida que me tocó vivir en el campo, mis dos hijas mayores fueron a la escuela rural, sé lo que es el esfuerzo y el sacrificio también para llevar a los hijos a la escuela rural y para también hacer las tareas de hogar y también ayudar al hombre.

Entonces, por supuesto que mi voto va a ser positivo y ojalá hubiera más días de la mujer, porque sabemos bien que la mujer es el pilar fundamental de la vida del hombre y de la familia en el campo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Edil Cecilio Oliveira.

Edil Dptal. Cecilio Oliveira: Quiero felicitar en primer lugar, a quienes presentaron este proyecto para el 15 de Octubre, el Día de la Mujer Rural.

Yo vengo de una familia que fueron rurales y hay que reconocer el trabajo que no se ve muchas veces de esa mujer que está sola en el campo, con sus hijos, plantando, ordeñando, haciendo tareas rurales a la par del hombre.

Para mí es un orgullo hablar de este tema porque conozco de cerca el tema rural, si bien me crie en la ciudad, pero conozco muy de cerca todo lo que pasan los niños a la escuela, esas madres que llevan muchas veces en equino a sus hijos a la escuela, con caminos complicados, entonces, quiero



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2845

felicitar a quienes proponen este día del 15 de Octubre el Día de la Mujer Rural.

Por ese motivo voy a apoyar en forma afirmativa este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Eduardo Santander.

Suplente de Edil Eduardo Santander: Solamente para acotar también que esta declaratoria va en conjunto con otra declaratoria que hicimos hace unos días atrás, que se declaró de Interés Departamental también el 9no. Encuentro de Mujeres Rurales que se desarrolla al otro día, el 16 de octubre en Valle Edén.

Por suerte nos llegaron varias propuestas conjuntas y todos en la Comisión de Cultura validamos la importancia del trabajo y la representatividad de la mujer rural, entonces, nuestro voto siempre va a ser positivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Augusto Sánchez.

Suplente de Edil Augusto Sánchez: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Nuestra bancada de Ediles va a apoyar con mucho gusto esta iniciativa, dado que lo ve con muy buenos ojos esta declaratoria y también un poco por orgullo apoyando a mi señora que es una mujer rural y bueno, vamos a acompañar con mucho gusto este proyecto en la noche de hoy.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración; tiene la palabra el Edil Ruben Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, como hijo de mujer rural también acompañamos la iniciativa, felicitamos por la iniciativa. También entendemos que el día de la mujer rural son los 365 días del año, pero esta fecha es para celebrar a esa

mujer rural, que si antes trabajaba como lo hacía, hoy lo trabaja más aún porque no solamente se ocupa de lo que tiene que hacer con los quehaceres de la casa, sino que hoy se está ocupando en grupos de productores que se nuclean, por ejemplo, en las Mesas de Desarrollo Rural, que se nuclean en las Fomentos de Zaporá, en las Fomentos de Basalto Ruta 31, y esas son mujeres en su gran mayoría que llevan adelante los proyectos y los llevan para el predio y son, en definitiva, las que afianzan la población rural todavía en el medio.

Así que, celebramos el Día de la Mujer Rural y muchas gracias por estar siempre ahí.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edil Susana García.

Suplente de Edila Mtra. Susana García: Desde nuestra bancada apoyamos también este merecido reconocimiento hacia la mujer rural, que es tan sacrificada en el medio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra la Edil Virginia Souza.

Suplente de Edil Prof. Virginia Souza: Nosotros vamos a votar afirmativamente este proyecto, celebramos la iniciativa, es fundamental visibilizar el trabajo de la mujer rural, en cada uno de los rubros que hoy ocupa: veterinarias, ingenieras agrónomas, docentes que trabajamos en el medio rural, esquiladoras, las amas de casa, las maestras; así que nuestro voto será afirmativo. Celebramos el 15 de octubre y felicitamos a las compañeras por este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo más ediles anotados, pasamos a votar por la afirmativa (30 en 30).



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2846

D. 32/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 1º de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000324, caratulado, "EDILA DPTAL. CECILIA RODRIGUEZ Y SUPLENTE DE EDIL M° EUGENIA BARRIOS, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental la celebración del día internacional de la mujer rural que se conmemora el 15 de octubre de cada año". -----

RESULTANDO I; la celebración del 'Día Internacional de la Mujer Rural', que en nuestro país conmemoramos el 15 de octubre de cada año y que la Asamblea General de Naciones Unidas, mediante Resolución 62/136 estableció el 15 de octubre como el 'Día Internacional de las Mujeres Rurales', reconociendo su contribución al desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza; -----

RESULTANDO II; que la Ley 19.846, Ley de Igualdad de Derechos y no Discriminación basada en Género, mandata al Estado a eliminar las brechas de Género;

RESULTANDO III; que la Ley 9.515, Ley Orgánica Municipal, define los cometidos y competencias de los Gobiernos Departamentales en materia de fomento de los intereses locales y bienestar social; -----

CONSIDERANDO I; que el departamento de Tacuarembó, por su extensión territorial y su matriz productiva, tiene una profunda identidad agropecuaria; en este contexto, la Mujer Rural desempeña un rol fundamental en el desarrollo económico, la preservación de la identidad cultural, la sustentabilidad ambiental y el bienestar de las familias en el campo; -----

CONSIDERANDO II; que declarar esta fecha de Interés Departamental, constituye un acto de justicia social y visibilización, pues busca reconocer el trabajo productivo no remunerado de las Mujeres Rurales, promoviendo la equidad de Género y el acceso a recursos, fortaleciendo su participación en la toma de decisiones comunitarias; -----

CONSIDERANDO III; que en Uruguay se han impulsado políticas públicas de Género para garantizar la igualdad de oportunidades y la autonomía económica, social y política de las Mujeres en el medio rural; -----

CONSIDERANDO IV; que es competencia de la Junta Departamental promover el desarrollo social, cultural y productivo de la población de Tacuarembó;

CONSIDERANDO V; que mediante Oficio N° 395/2026 de fecha 24 de setiembre de 2026, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria de Interés Departamental, por la importancia del rol de la mujer en el sector rural, que representa gran parte de la población que contribuye a la productividad y economía del país; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Art. 6 del Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental y Social*, la celebración del 'Día Internacional de la Mujer Rural' que se conmemora el 15 de Octubre de cada año".



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2647

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6º del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento programado.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación. Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de octubre, del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:** Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Pamela TORIBIO ULGUIN (Secretaria General)

-6-

SR. PRESIDENTE: Punto N°4, Informe N° 20, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., sobre Expediente N° 2026-96-2-0000346, caratulado "SUPLENTE DE EDIL Mtra. SUSANA GARCIA, presenta proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Social y Cultural, al proyecto 'La Gran Milongada', propuesto por la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a desarrollarse en el mes de octubre, del año en curso en nuestra ciudad".

SECRETARIA: Tacuarembó, 28 de setiembre de 2026.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. - Informe N° 20
Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Departamentales DORYS SILVA CESAR y MICHAEL JEFFREY

GUZMÁN, y los Suplentes de Edil LUIS EDUARDO SANTANDER (por el titular Gustavo Fornoso Zaballa), Esc. LUANA MENDEZ GARCIA (por su titular Pedro Omar Esteves), Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO (por su titular Mtra. Lidia Ferreira Barrero). GABRIEL FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE (por el titular Wilton Ariel Piñeiro Ferreira), ANA FERNANDA VIGNEAUX (por su titular Fernando Micheloni Sosa) y NATALIA SOLEDAD SANCHEZ FLORES (por el titular Matías Guillama Vidal), actuando en Presidencia y Secretaria en carácter ad-hoc, los Suplentes de Edil Luis Eduardo Santander y Ana Fernanda Vigneaux, respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000346, caratulado "SUPLENTE DE EDIL Mtra. SUSANA GARCIA, presenta proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Social, Cultural al proyecto 'La Gran Milongada', propuesto por la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a desarrollarse en el mes de octubre, del año en curso en nuestra ciudad"; -----

RESULTANDO I; que el 5 de octubre, se abrirá una agenda especial de actividades en las instituciones participantes; cada comunidad educativa podrá trabajar desde sus intereses y posibilidades mediante música, danza, teatro, literatura, artes visuales, investigación histórica, expresión corporal o producciones interdisciplinarias; las propuestas serán acompañadas y articuladas para integrarse al evento final; -
RESULTANDO II; que el proceso culminará en el anfiteatro del Centro de



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2648

Barrio N° 1 – Barrio Ferrocarril el día 23 de octubre, con participación de estudiantes, docentes, familias, artistas, integrantes del taller de jóvenes y adultos y comunidad; la jornada podrá incluir presentaciones de experiencias educativas, intervenciones artísticas, música en vivo, danza, producciones visuales y literarias, demostraciones y espacios participativos de tango y milonga; de este modo, las distintas trayectorias formativas confluirán en una experiencia colectiva e intergeneracional; -

CONSIDERANDO I; que 'La Gran Milongada', es una propuesta de transmisión, participación y encuentro cultural que acerca el tango a niños, niñas y jóvenes de Tacuarembó para que puedan reconocerlo, experimentarlo y resignificarlo como parte de un patrimonio vivo;

CONSIDERANDO II; que paralelamente, jóvenes y adultos participan en talleres de tango desarrollados en el Centro Cultural Tacuarembó, a cargo del profesor Gustavo Aramburu y con el apoyo del Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE-MEC); esta línea formativa se integra al proyecto, aporta acompañamiento docente especializado y fortalece su dimensión intergeneracional; -----

CONSIDERANDO III; que su período de ejecución central, se desarrollará del 5 al 23 de octubre; el 5 de octubre, Día Uruguayo del Tango, las instituciones participantes iniciarán actividades vinculadas al tango desde la música, la danza, la expresión corporal, las artes visuales, el teatro, la literatura, la historia y el patrimonio; este proceso culminará el 23 de octubre con la 'Gran Milongada', un encuentro departamental abierto a la comunidad; ----

CONSIDERANDO IV; que Tacuarembó posee una fuerte vinculación histórica y cultural con el tango; sin embargo, la

continuidad de un patrimonio no depende únicamente de su conservación o conmemoración; requiere oportunidades para que las nuevas generaciones lo conozcan, lo experimenten y lo hagan propio: -----

CONSIDERANDO V; que la propuesta encuentra una respuesta en la educación, la participación y el encuentro; llevar el tango a las instituciones educativas permite transmitir saberes sobre su música, historia, danza, códigos sociales, y dimensión cultural, a la vez que habilita experiencias de movimiento, escucha, creación, juego y expresión; la milonga aporta la dimensión colectiva: el encuentro con otras personas, la circulación de saber y la construcción de comunidad alrededor de una práctica compartida; por eso la expresión 'tango y milonga' se utiliza cuando es necesario distinguir el lenguaje cultural de su espacio social de encuentro, en el resto del proyecto, 'tango' funciona como denominación integradora; -----

CONSIDERANDO VI; que la respuesta de estudiantes y docentes, permitió comprobar el potencial del tango como herramienta de educación artística, participación y construcción de identidad; la 'Gran Milongada' no comienza desde cero: amplía, organiza y da visibilidad pública a un proceso que ya está en marcha; ante este antecedente, se suma el taller de tango para jóvenes y adultos que funciona en el Centro Cultural Tacuarembó, bajo la orientación del profesor Gustavo Aramburu y con apoyo del INAE-MEC; la confluencia de ambas líneas-educativa y comunitaria-amplía la base de participación y fortalece el intercambio entre generaciones; -----

CONSIDERANDO VII; que el objetivo principal, es fortalecer la transmisión y apropiación del tango como patrimonio



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2609

cultural vivo de Tacuarembó, mediante experiencias educativas, artísticas e intergeneracionales dirigidas a niños, niñas y jóvenes, con una instancia final de encuentro comunitario abierto; la propuesta estará dirigida principalmente a niños y niñas de Educación Primaria; adolescentes de Educación Media; jóvenes; docentes y comunidades educativas; participantes de propuestas formativas vinculada al tango; familias y comunidad en general; se priorizará la participación de las nuevas generaciones y el intercambio intergeneracional; el impacto central será cualitativo: que un niño pueda reconocer el tango como algo cercano; que un adolescente pueda descubrirlo como una forma posible de expresión; y que distintas generaciones, vuelvan a encontrarse alrededor de una práctica cultural compartida; -----

CONSIDERANDO IX; que mediante Oficio N° 401/2026 de fecha 25 de setiembre de 2026 el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria de Interés Social y Cultural, por la relevancia de la actividad, ya que la 'Gran Milongada' es una propuesta de transmisión, participación y encuentro cultural que acerca al tango a niños, niñas y jóvenes de Tacuarembó, para que puedan reconocerlo, experimentarlo y re significarlo como parte de un patrimonio vivo; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Art. 6 del Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Social y Cultural* el proyecto "La Gran Milongada", propuesto por la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a desarrollarse en el mes de octubre, del año en curso en nuestra ciudad.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento programado.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de octubre, del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION:** Luis Eduardo SANTANDER (*Presidente ad-hoc*) - Ana Fernanda VIGNEAUX (*Secretaria ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Esta consideración el tema tiene la palabra la Edila Susana García.

Suplente de Edil Mtra. Susana García: Señor Presidente, señores Ediles, público y prensa, la idea es transmitir el tango como patrimonio vivo mediante un proceso educativo y artístico que comienzan las instituciones y culminan en un encuentro departamental en el Centro de Barrio N°1, en el que participarán niños, jóvenes y adultos que han participado en los talleres, los que han sido organizados por la dirección de cultura de la Intendencia de Tacuarembó. El propósito es que el tango sea transmitido, vivido y compartido por nuevas generaciones, ya que Tacuarembó posee fuerte vinculación histórica y cultural con el tango. Están todos invitados a la culminación en el Centro de Barrio N°1. Y



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2650

desde ya muchas gracias a nuestros compañeros de comisión por el tratamiento del tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema.

No habiendo ediles anotados, pasamos a votar por la afirmativa. (30 en 30)

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 33/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 1º de los ctos., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad, de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000346, caratulado "SUPLENTE DE EDIL Mtra. SUSANA GARCIA, presenta proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Social, Cultural al proyecto 'La Gran Milongada', propuesto por la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a desarrollarse en el mes de octubre, del año en curso en nuestra ciudad"; -----

RESULTANDO I; que el 5 de octubre, se abrirá una agenda especial de actividades en las instituciones participantes; cada comunidad educativa podrá trabajar desde sus intereses y posibilidades mediante música, danza, teatro, literatura, artes visuales, investigación histórica, expresión corporal o producciones interdisciplinarias; las propuestas serán acompañadas y articuladas para integrarse al evento final; -

RESULTANDO II; que el proceso culminará en el anfiteatro del Centro de Barrio N° 1 - Barrio Ferrocarril el día 23 de octubre, con participación de estudiantes, docentes, familias, artistas, integrantes del taller de jóvenes y adultos y comunidad; la jornada podrá incluir presentaciones de experiencias educativas, intervenciones

artísticas, música en vivo, danza, producciones visuales y literarias, demostraciones y espacios participativos de tango y milonga; de este modo, las distintas trayectorias formativas confluirán en una experiencia colectiva e intergeneracional; -

CONSIDERANDO I; que 'La Gran Milongada', es una propuesta de transmisión, participación y encuentro cultural que acerca el tango a niños, niñas y jóvenes de Tacuarembó para que puedan reconocerlo, experimentarlo y resignificarlo como parte de un patrimonio vivo;

CONSIDERANDO II; que paralelamente, jóvenes y adultos participan en talleres de tango desarrollados en el Centro Cultural Tacuarembó, a cargo del profesor Gustavo Aramburu y con el apoyo del Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE-MEC); esta línea formativa se integra al proyecto, aporta acompañamiento docente especializado y fortalece su dimensión intergeneracional; -----

CONSIDERANDO III; que su período de ejecución central, se desarrollará del 5 al 23 de octubre; el 5 de octubre, Día Uruguayo del Tango, las instituciones participantes iniciarán actividades vinculadas al tango desde la música, la danza, la expresión corporal, las artes visuales, el teatro, la literatura, la historia y el patrimonio; este proceso culminará el 23 de octubre con la 'Gran Milongada', un encuentro departamental abierto a la comunidad; -----

CONSIDERANDO IV; que Tacuarembó posee una fuerte vinculación histórica y cultural con el tango; sin embargo, la continuidad de un patrimonio no depende únicamente de su conservación o conmemoración; requiere oportunidades para que las nuevas generaciones lo conozcan, lo experimenten y lo hagan propio; -----



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2651

[Handwritten signature]

CONSIDERANDO V; que la propuesta encuentra una respuesta en la educación, la participación y el encuentro; llevar el tango a las instituciones educativas permite transmitir saberes sobre su música, historia, danza, códigos sociales y dimensión cultural, a la vez que habilita experiencias de movimiento, escucha, creación, juego y expresión; la milonga aporta la dimensión colectiva; el encuentro con otras personas, la circulación de saber y la construcción de comunidad alrededor de una práctica compartida; por eso la expresión 'tango y milonga' se utiliza cuando es necesario distinguir el lenguaje cultural de su espacio social de encuentro, en el resto del proyecto, 'tango' funciona como denominación integradora; -----

CONSIDERANDO VI; que la respuesta de estudiantes y docentes, permitió comprobar el potencial del tango como herramienta de educación artística, participación y construcción de identidad; la 'Gran Milongada' no comienza desde cero: amplía, organiza y da visibilidad pública a un proceso que ya está en marcha; ante este antecedente, se suma el taller de tango para jóvenes y adultos que funciona en el Centro Cultural Tacuarembó, bajo la orientación del profesor Gustavo Aramburu y con apoyo del INAE-MEC; la confluencia de ambas líneas-educativa y comunitaria-amplía la base de participación y fortalece el intercambio entre generaciones; -----

CONSIDERANDO VII; que el objetivo principal, es fortalecer la transmisión y apropiación del tango como patrimonio cultural vivo de Tacuarembó, mediante experiencias educativas, artísticas e intergeneracionales dirigidas a niños, niñas y jóvenes, con una instancia final de encuentro comunitario abierto; la propuesta estará dirigida principalmente a niños y

niñas de Educación Primaria; adolescentes de Educación Media; jóvenes; docentes y comunidades educativas; participantes de propuestas formativas vinculada al tango; familias y comunidad en general; se priorizará la participación de las nuevas generaciones... y el intercambio intergeneracional; el impacto central será cualitativo: que un niño pueda reconocer el tango como algo cercano; que un adolescente pueda descubrirlo como una forma posible de expresión; y que distintas generaciones, vuelvan a encontrarse alrededor de una práctica cultural compartida; -----

CONSIDERANDO IX; que mediante Oficio N° 401/2026 de fecha 25 de setiembre de 2026 el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria de Interés Social y Cultural, por la relevancia de la actividad, ya que la 'Gran Milongada' es una propuesta de transmisión, participación y encuentro cultural que acerca al tango a niños, niñas y jóvenes de Tacuarembó, para que puedan reconocerlo, experimentarlo y re significarlo como parte de un patrimonio vivo; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Art. 6 del Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Social y Cultural* el proyecto "La Gran Milongada", propuesto por la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a desarrollarse en el mes de octubre, del año en curso en nuestra ciudad.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2652

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6º del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento programado.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación. Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de octubre, del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:** Juan EUSTATHIOU HEREDIA (*Presidente*) - Pamela TORIBIO ULGUIN (*Secretaria General*)

-6-

SR. PRESIDENTE: Informe N° 21, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente a Expediente N° 2026-96-2-0000306, caratulado "EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ALICIA CHIAPPARA Y SUPLENTE DE EDIL EDUARDO SANTANDER, presentan proyecto de Resolución sugiriendo la creación de la semana estudiantil de visita a museos de Tacuarembó, bajo el lema 'Modo Museo: ON, Tacuarembó tiene historias. vení a descubrirlas'".

SECRETARIA: Tacuarembó, 28 setiembre de 2026

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. - Informe N° 21

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Departamentales DORYS SILVA CESAR y MICHAEL JEFFREY GUZMÁN, y los Suplentes de Edil LUIS

EDUARDO SANTANDER (por el titular Gustavo Formoso Zaballa), Esc. LUANA MENDEZ GARCIA (por su titular Pedro Omar Esteves), Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO (por su titular Mtra. Lidia Ferreira Barrero), GABRIEL FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE (por el titular Wilton Ariel Piñeiro Ferreira), ANA FERNANDA VIGNEAUX (por su titular Fernando Micheloni Sosa) y NATALIA SOLEDAD SANCHEZ FLORES (por el titular Matias Guillama Vidal), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los Suplentes de Edil Luis Eduardo Santander y Ana Fernanda Vigneaux respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000306, caratulado "EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ALICIA CHIAPPARA Y SUPLENTE DE EDIL EDUARDO SANTANDER, presentan proyecto de Resolución sugiriendo la creación de la semana estudiantil de visita a museos de Tacuarembó, bajo el lema 'Modo Museo: ON, Tacuarembó tiene historias. vení a descubrirlas'";

CONSIDERANDO I; la necesidad de promover el acercamiento de las nuevas generaciones a los museos de Tacuarembó, como espacios de aprendizaje, preservación de la memoria, valoración del patrimonio y construcción de nuestra identidad cultural;

CONSIDERANDO II; que Tacuarembó cuenta con un valioso patrimonio histórico, cultural y artístico, representado en sus diferentes museos y espacios de preservación y difusión de la memoria departamental;



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2653

CONSIDERANDO III; que los museos constituyen instituciones culturales fundamentales para la conservación, protección y transmisión del patrimonio, permitiendo a la comunidad, acercarse a objetos, documentos, testimonios, obras y diferentes expresiones que forman parte de nuestra historia e identidad; -----

CONSIDERANDO IV; que resulta necesario generar acciones que permitan que niños, niñas, adolescentes y jóvenes, conozcan y valoren estos espacios, comprendiendo que el patrimonio cultural forma parte de nuestra identidad y constituye un legado que debe ser cuidado y transmitido a las futuras generaciones; -----

CONSIDERANDO V; que la visita a los museos, constituye también una valiosa herramienta educativa, ya que permite complementar los contenidos trabajados en la aulas con experiencias concretas, favoreciendo la observación, la curiosidad, la formulación de preguntas, el intercambio y la construcción de nuevos aprendizajes; -

CONSIDERANDO VI; que estas experiencias permiten ampliar los escenarios de aprendizaje más allá del aula, generando oportunidades para que los estudiantes puedan relacionar los conocimientos teóricos con objetos, documentos, relatos, testimonios vinculados directamente con la historia y la cultura de nuestro departamento; -----

CONSIDERANDO VII; que las visitas a los museos constituyen, además, instancias de encuentro y convivencia entre pares, donde los estudiantes pueden compartir experiencias, intercambiar opiniones, descubrir nuevos intereses y comprender que también se aprende recorriendo, observando, preguntando y compartiendo con otros; -----

CONSIDERANDO VIII; que se considera de especial importancia, que las nuevas generaciones puedan conocer los museos de Tacuarembó, muchos de los cuales forman parte de nuestro patrimonio cultural, para que puedan reconocer en ellos, historias, tradiciones, personajes, acontecimientos, y expresiones que contribuyeron a construir la identidad del departamento; -----

CONSIDERANDO IX; que resulta oportuno generar una propuesta específica, que convoque a las instituciones educativas públicas y privadas de los diferentes subsistemas de la educación, facilitando el acceso organizado de los estudiantes a los distintos museos del departamento; -----

CONSIDERANDO X; que la creación de una *Semana Estudiantil de Visita los Museos de Tacuarembó*, permitiría concentrar y organizar durante una semana, diferentes propuestas y recorridos, mediante un sistema de inscripción previa de las instituciones educativas interesadas, y la elaboración de cronogramas coordinados con los museos participantes; -

CONSIDERANDO XI; que esta iniciativa, procura fortalecer el vínculo entre la educación, la cultura y el patrimonio, promoviendo una participación activa de las instituciones educativas y generando nuevas oportunidades para que los estudiantes conozcan, disfruten y valoren los espacios culturales de nuestro departamento; -----

CONSIDERANDO XII; que acercar a las nuevas generaciones a nuestros museos, constituye también una forma de fortalecer el sentido de pertenencia, entendiendo que aquello que conocemos y valoramos, es aquello que estamos en mejores condiciones de preservar y transmitir; -----

CONSIDERANDO XIII; que corresponde a la Junta Departamental, promover



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2354

iniciativas que contribuyan al desarrollo cultural y educativo del departamento, favoreciendo el acceso de la ciudadanía, y especialmente de las nuevas generaciones, a los espacios que conservan y difunden nuestro patrimonio; -----

CONSIDERANDO XIV; que mediante Oficio N° 393/26 de fecha 23 de setiembre de 2026, el Ejecutivo Departamental expresa que queda en la órbita de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la conformación de la Comisión para seguir construyendo la 'Semana Estudiantil' que se propone; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; **RESUELVE:**

1ro.- Sugerir al Ejecutivo Departamental, la creación de la "Semana Estudiantil de visita a Museos de Tacuarembó", bajo el lema *'Modo Museo ON, Tacuarembó tiene historias, vení a descubrirlas'*.

2do.- Comuníquese al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION:**
Luis Eduardo SANTANDER (*Presidente ad-hoc*) - **Ana Fernanda VIGNEAUX** (*Secretaria ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Eduardo Santander.

Suplente de Edil Eduardo Santander: Buenas noches a todos. La idea que

teníamos con la compañera Chiappara al presentar este anteproyecto, es reforzar el tema de la idea de la visita a los museos, sobre todo para primaria y secundaria. Que no quede enfrascada solamente, muchas veces, por la idea de alguna maestra o algún profesor en un tema específico, sino concentrarlos en una semana donde los museos estén abiertos a todos los alumnos que quisieran hacer esos recorridos, incluyendo la interacción entre ellos y no solamente que, a veces va una clase sola o solamente un poco de alumnos. También resaltar y que conozcan la nueva conformación de los museos que se está llevando a cabo. Acabamos de venir de la reinauguración del Museo del Indio Washington Escobar, con un nuevo concepto, mucho más moderno, más visible para las nuevas generaciones, y que el acervo cultural que posee Tacuarembó en materia museística siga en boga. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados, pasamos a votar. Por la afirmativa. (30 en 30 - **Afirmativo**)

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 41/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 1° de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000306, caratulado "**EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ALICIA CHIAPPARA Y SUPLENTE DE EDIL EDUARDO SANTANDER, presentan proyecto de Resolución sugiriendo la creación de la semana estudiantil de visita a museos de Tacuarembó, bajo el lema**



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2655

'Modo Museo: ON, Tacuarembó tiene historias. vení a descubrirlas';

CONSIDERANDO I; la necesidad de promover el acercamiento de las nuevas generaciones a los museos de Tacuarembó, como espacios de aprendizaje, preservación de la memoria, valoración del patrimonio y construcción de nuestra identidad cultural;

CONSIDERANDO II; que Tacuarembó cuenta con un valioso patrimonio histórico, cultural y artístico, representado en sus diferentes museos y espacios de preservación y difusión de la memoria departamental;

CONSIDERANDO III; que los museos constituyen instituciones culturales fundamentales para la conservación, protección y transmisión del patrimonio, permitiendo a la comunidad acercarse a objetos, documentos, testimonios, obras y diferentes expresiones que forman parte de nuestra historia e identidad;

CONSIDERANDO IV; que resulta necesario generar acciones que permitan que niños, niñas, adolescentes y jóvenes conozcan y valoren estos espacios, comprendiendo que el patrimonio cultural forma parte de nuestra identidad y constituye un legado que debe ser cuidado y transmitido a las futuras generaciones;

CONSIDERANDO V; que la visita a los museos, constituye también una valiosa herramienta educativa, ya que permite complementar los contenidos trabajados en la aulas con experiencias concretas, favoreciendo la observación, la curiosidad, la formulación de preguntas, el intercambio y la construcción de nuevos aprendizajes;

CONSIDERANDO VI; que estas experiencias permiten ampliar los escenarios de aprendizaje más allá del aula, generando oportunidades para que los

estudiantes puedan relacionar los conocimientos teóricos con objetos, documentos, relatos, testimonios vinculados directamente con la historia y la cultura de nuestro departamento;

CONSIDERANDO VII; que las visitas a los museos constituyen, además, instancias de encuentro y convivencia entre pares, donde los estudiantes pueden compartir experiencias, intercambiar opiniones, descubrir nuevos intereses y comprender que también se aprende recorriendo, observando, preguntando y compartiendo con otros;

CONSIDERANDO VIII; que se considera de especial importancia, que las nuevas generaciones puedan conocer los museos de Tacuarembó, muchos de los cuales forman parte de nuestro patrimonio cultural, para que puedan reconocer en ellos, historias, tradiciones, personajes, acontecimientos, y expresiones que contribuyeron a construir la identidad del departamento;

CONSIDERANDO IX; que resulta oportuno generar una propuesta específica, que convoque a las instituciones educativas públicas y privadas de los diferentes subsistemas de la educación, facilitando el acceso organizado de los estudiantes a los distintos museos del departamento;

CONSIDERANDO X; que la creación de una *'Semana Estudiantil de Visita los Museos de Tacuarembó'*, permitiría concentrar y organizar durante una semana, diferentes propuestas y recorridos, mediante un sistema de inscripción previa de las instituciones educativas interesadas, y la elaboración de cronogramas coordinados con los museos participantes;

CONSIDERANDO XI; que esta iniciativa, procura fortalecer el vínculo entre la educación, la cultura y el patrimonio, promoviendo una participación activa de las



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

instituciones educativas, y generando nuevas oportunidades para que los estudiantes conozcan, disfruten y valoren los espacios culturales de nuestro departamento; -----

CONSIDERANDO XII; que acercar a las nuevas generaciones a nuestros museos, constituye también una forma de fortalecer el sentido de pertenencia, entendiendo que aquello que conocemos y valoramos, es aquello que estamos en mejores condiciones de preservar y transmitir; -----

CONSIDERANDO XIII; que corresponde a la Junta Departamental, promover iniciativas que contribuyan al desarrollo cultural y educativo del departamento, favoreciendo el acceso de la ciudadanía, y especialmente de las nuevas generaciones, a los espacios que conservan y difunden nuestro patrimonio; -----

CONSIDERANDO XIV; que mediante Oficio N° 393/26 de fecha 23 de setiembre de 2026, el Ejecutivo Departamental expresa que queda en la órbita de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la conformación de la Comisión para seguir construyendo la 'Semana Estudiantil' que se propone: -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Sugerir al Ejecutivo Departamental, la creación de la 'Semana Estudiantil de visita a Museos de Tacuarembó', bajo el lema 'Modo Museo ON, Tacuarembó tiene historias, vení a descubrirlas'.

Serie D

2856

2do.- Comuníquese al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:** Juan EUSTATHIOU HEREDIA (*Presidente*) - Pamela TORIBIO ULGUIN (*Secretaria General*)

-8-

SR. PRESIDENTE: *Punto N°6. Informe N° 22, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referido al Expediente N° 2026-96-2-0000340, caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTES DE EDIL, INTEGRANTES DE LA BANCADA LISTA 33, presentan proyecto de Resolución sugiriendo al Municipio de Paso de los Toros, la organización y coordinación de la propuesta denominada "Recorriendo nuestro pasado", circuito histórico de Paso de los Toros, a desarrollarse durante los días 3 y 4 de octubre de 2026, en el marco del Día del Patrimonio".*

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 28 setiembre de 2026.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. - Informe N° 22

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Departamentales DORYS SILVA CESAR y MICHAEL JEFFREY GUZMÁN, y los Suplentes de Edil LUIS EDUARDO SANTANDER (por el titular Gustavo Formoso Zaballa), Esc. LUANA MENDEZ GARCIA (por su titular Pedro



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2657

Omar Esteves), Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO (por su titular Mtra. Lidia Ferreira Barrero), GABRIEL FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE (por el titular Wilton Ariel Piñeiro Ferreira), ANA FERNANDA VIGNEAUX (por su titular Fernando Micheloni Gosa) y NATALIA SOLEDAD SANCHEZ FLORES (por el titular Matías Guiliarna Vidal), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los Suplentes de Edil Luis Eduardo Santander y Ana Fernanda Vigneaux respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000340, caratulado "EDILES DPTALES Y SUPLENTE DE EDIL INTEGRANTES DE LA BANCADA LISTA 33, presentan proyecto de Resolución sugiriendo al Municipio de Paso de los Toros, la organización y coordinación de la propuesta denominada 'Recorriendo nuestro pasado', circuito histórico de Paso de los Toros, a desarrollarse durante los días 3 y 4 de octubre de 2026, en el marco del Día del Patrimonio";

RESULTANDO; que los días 3 y 4 de octubre de 2026, se celebrará en todo el territorio nacional, el 'Día del Patrimonio', bajo la consigna 'Raíces indígenas: pasado, presente y futuro', y considerando que la ciudad de Paso de los Toros posee una importante riqueza histórica, cultural y patrimonial;

CONSIDERANDO I; que existen hombres y mujeres, así como edificios, instituciones, monumentos y espacios de gran importancia, que forman parte de la historia y del desarrollo social y cultural de la ciudad;

CONSIDERANDO II; que resulta fundamental, que las nuevas generaciones conozcan, valoren y mantengan viva, la memoria de quienes contribuyeron a construir la identidad de Paso de los Toros;

CONSIDERANDO III; que la ciudad de Paso de los Toros, cuenta con espacios vinculados a figuras destacadas de la cultura nacional, como Mario Benedetti, quien nació en Paso de los Toros el 14 de setiembre de 1920, existiendo la denominada 'Vía Mario Benedetti', vinculada a la memoria y al legado del reconocido escritor;

CONSIDERANDO IV; que sería de gran importancia que las nuevas generaciones puedan recorrer estos lugares, y que las instituciones públicas, privadas y educativas tengan la posibilidad de compartir experiencias e intercambiar conocimientos, mediante objetos, documentos, relatos, fotografías y testimonios relacionados con nuestra historia;

CONSIDERANDO V; que a través del Municipio de Paso de los Toros, en coordinación con la Oficina de Turismo y demás instituciones que se consideren pertinentes, podrían organizarse recorridos históricos abiertos a la comunidad, con el acompañamiento de historiadores, docentes, investigadores o personas conocedoras de la historia local;

CONSIDERANDO VI; que Paso de los Toros cuenta con servicio de transporte urbano, cuyos ómnibus podrían ser gestionados y, de ser posible, facilitados durante dichas jornadas, para el traslado de centros educativos y de personas con dificultades de movilidad o traslado;



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
2658

CONSIDERANDO VII; que entre los lugares y espacios de interés histórico, cultural y patrimonial que podrían formar parte del recorrido, se encuentran, entre otros:

El Cementerio de los Bálsamo y los espacios vinculados a esta familia, de gran importancia en la historia y formación de la localidad.

La casa de Omar Odriozola y su panteón.

La antigua estancia de los Bálsamo, actualmente vinculada a la Escuela N° 12.

La antigua fábrica del Agua Tónica Paso de los Toros, vinculada a su creador, Rómulo Mangini, figura fundamental en la historia industrial de la ciudad.

La Plazoleta Mario Benedetti, donde se encuentra una escultura en homenaje al escritor.

La Iglesia Santa Isabel.

El Antiguo saladero, ubicado en el predio del Batallón de Ingenieros N° 3.

El Escudo Nacional bordado en oro, que se encuentra en el Club 25 de Agosto, declarado Patrimonio Histórico Departamental por ésta Junta Departamental de Tacuarembó en diciembre de 2024.

Y otros lugares, edificios, monumentos y espacios que forman parte de la identidad y memoria colectiva de Paso de los Toros; ---

CONSIDERANDO VIII; que también merece especial destaque, la escultura 'Árbol del Triunfo', obra del artista plástico Mauro Arbiza, de reconocida trayectoria nacional e internacional; la obra forma parte del patrimonio artístico de Paso de los Toros y constituye otro punto de interés para quienes recorran la ciudad; -----

CONSIDERANDO IX; que la realización de un circuito histórico, permitiría no solamente conocer lugares y personajes relevantes de la ciudad, sino también

generar instancias de encuentro entre distintas generaciones, promoviendo la transmisión de conocimientos, relatos y memorias que forman parte de nuestra identidad local; -----

CONSIDERANDO X; que este proyecto invita a reflexionar sobre nuestras raíces, nuestra identidad y la preservación del patrimonio cultural; -----

CONSIDERANDO XI; que por Oficio N° 394/2026 de fecha 23 de setiembre de 2026, el Ejecutivo Departamental, mediante informe del Alcalde del Municipio de Paso de los Toros, Luis Irigoín, que luce a fs. 21 del Expediente, comunica que: se toma conocimiento de la solicitud, manifestando que ya hay una propuesta del Asesor de Cultura que envuelve todo lo planteado por los Ediles, informando que luego de pasarlo por Concejo, se llevará a cabo; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; RESUELVE:

1ro.- Sugerir al Ejecutivo Departamental y al Municipio de Paso de los Toros, la organización y coordinación de la propuesta denominada 'Recorriendo nuestro pasado', circuito histórico de Paso de los Toros, a desarrollarse durante los días 3 y 4 de octubre de 2026, en el marco del Día del Patrimonio".

2do.- Comuníquese al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION:**
Luis Eduardo SANTANDER (Presidente



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2659

ad-hoc) - Ana Fernanda VIGNEAUX
(Secretaria *ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra la Edil Dorys Silva.

Edil Departamental Dorys Silva: Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles.

Quisiera hacer unas apreciaciones sobre este anteproyecto que presentamos con los compañeros de Paso de los Toros, titulares, suplentes. Lo presentamos el día 3 de setiembre, en lo cual el señor Alcalde nos contesta que él tenía un proyecto similar.

Yo quiero exponer aquí que no es así, que el señor Alcalde quizás no leyó nuestro anteproyecto. Quizás el señor Alcalde, por no ser de Paso de los Toros, desconoce la vivencia que tiene Paso de los Toros, desconoce sus edificios, desconoce las personas que tienen la historia viviente de lo que ha sido Paso de los Toros y lo que es. Porque él dice aquí que él tenía un proyecto, o la persona lo dice textualmente: "*Se toma conocimiento, se devuelve, ya que hay una propuesta del Asesor de Cultura...*".

Soy de Paso de los Toros, nací en Paso de los Toros, desconozco el asesor, el asesor lo desconozco; pienso que no debe ser de Paso de los Toros. "...que envuelve todo lo planteado por el Edil". No es cierto.

Les puedo decir el programa que tiene Paso de los Toros y acaba la Secretaria de leer todo lo que nosotros pedimos que visitaran de Paso de los Toros, y luego de pasarlo por el Concejo. La reunión de Concejo fue el día martes, o sea, pasa lo mismo en la Junta Departamental: si no es aprobado por todos los Ediles que levantamos la mano, eso no existe.

O sea que este proyecto él lo tendría en mente con su asesor, pero recién pasó por la Junta el día martes, donde todos los

concejales estaban presentes y levantaron la mano.

También quiero dejar constancia que en el semanario La Tribuna, del día sábado 12 de setiembre, dice: "*Así será el Día del Patrimonio en Rincón del Bonete*". Hay un ingeniero llamado Pablo Tomaset que va a hacer unas actividades en el Club de Rincón del Bonete para que conozcan lo que fue la radio Paso de los Toros. También habla que no faltará la parte artística, que se lucirá el escudo o se comentará cómo fue hecho el escudo de Paso de los Toros; la Virgen de los 33 de nuestra parroquia Santa Isabel, pero no habla nada de lo que nosotros presentamos.

Como les vuelvo a reiterar, el día martes, en Sesión, recién fue aprobado lo que se va a hacer el 3 y el 4, y quiero que me escuchen:

"Raíces indígenas: pasado, presente y futuro. Sábado y domingo, 3 y 4 de octubre.

Programa: paseo guiado por Luciano Rodríguez Soto. Lugares emblemáticos. Museo Santa Isabel de Séptimo Bálsamo".

Es perfecto. Es un señor que tiene una colección de piedras, como tenía 'Chito' Aizpún, y va a ser visitado. "*Rincón del Bonete, central hidroeléctrica y museo. Club Social Rincón del Bonete*", como les dije, "*música, canto, danza, muestras artísticas. el acuario*".

Pero acá no dice nada de lo que nosotros hablamos, como es la Casa de los Bálsamos, la casa de Omar Odriozola, el agua tónica Paso de los Toros.

Entonces, yo quiero decirle, señor Alcalde, que no tiene nada que ver su programa, que salió ayer, luego que el martes fue votado en el Municipio de Paso de los Toros, y nosotros lo presentamos el 3.

Nosotros, los Ediles de Paso de los Toros, vamos a seguir trabajando porque esto no va a ser un obstáculo, pero sí vamos a estar

...
...
...
...
...

...
...
...
...
...



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2860

siempre a las órdenes porque lo que nosotros primamos es nuestra gente, los vecinos, y no queremos que nos vengan a copiar las ideas porque, lamentablemente, no se le cae una idea. Y si él lee lo que escribí acá con lo que nosotros presentamos, no tiene nada que ver.

Yo creo que el señor Alcalde tiene que escuchar un poquito más a los isabelinos, isabelinos que conocen la historia de Paso de los Toros. Y también, ¿por qué no escuchar a los Ediles? Si él fue votado por los habitantes del departamento de Tacuarembó, estos Ediles que representan Paso de los Toros también lo fueron.

Señor Presidente, me gustaría que mis palabras pasen al señor Alcalde y, a su vez, agradecerle a la comisión en la cual trabajo, a la Comisión de Cultura, que en todo momento me sentí apoyada, y realmente, estas cosas no se hacen.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Alfredo La Paz.

Suplente de Edil Alfredo La Paz: Señor Presidente, yo creo que se tendrían que haber tenido en cuenta los dos proyectos, tanto el de ellos como el nuestro, porque me parece que hay cosas que hay que trabajarlas en conjunto.

Y si ellos van a tener las ideas de ellos, sabiendo que nosotros también presentamos cosas, ¿por qué no fusionamos las dos cosas y trabajamos en conjunto? Me parece a mí, Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Ruben Roura.

Suplente de Edil Ruben Roura: Señor Presidente, quiero destacar la oferta patrimonial que tiene Paso de los Toros y su entorno, porque la verdad es de destacar

muchos lugares que son patrimonio y son dignos patrimonios de Paso de los Toros y de su entorno.

Ahí también podemos ver el puente ferroviario, que también es, digamos, un patrimonio más que histórico, al igual que la represa, obviamente.

Así y todo, con ese patrimonio que tiene Paso de los Toros y que los Ediles lo están presentando y que tienen sus diferencias, obviamente, con el Municipio, nosotros aquí tenemos placas por redes sociales, señor Presidente, que lamentablemente no estamos colocando nuestros edificios patrimoniales, como son el Teatro Escayola y la iglesia.

Lamentablemente, estamos colocando cosas que son iniciativas privadas y no las cuestiones que tienen que ver con los edificios patrimoniales.

Era eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Edgardo Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Gracias Presidente. Buenas noches, Ediles, Edilas.

Nosotros vamos a aprobar, a dar nuestro voto de conformidad con el proyecto que se está planteando. Simplemente queríamos hacer una mención, más que nada en tono de aporte o de reflexión, para que se pueda tener en cuenta quizá en esta oportunidad o en otra.

Y refiere a lo siguiente: Paso de los Toros, todas estas cuestiones que se enumeraron, edificios, lugares, iniciativas, forman, sin duda, un rico patrimonio histórico de Paso de los Toros, forman la identidad.

Ahora, también en Paso de los Toros hay sitios donde se vivieron situaciones que también forman parte de la historia, particularmente en la dictadura militar. Hay cuarteles donde hubo presos políticos.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2662

donde hubo gente torturada; la propia comisaría. Son sitios de la memoria.

Varios de los desaparecidos, la mayoría de los desaparecidos del departamento, tacuarembenses, son isabelinos, y todo eso es también patrimonio y es también memoria.

Entonces, nosotros queríamos por lo menos dejar planteada una letra en torno a esto y, bueno, que quizá en algún momento se pueda tener en cuenta y, por lo menos, ofrecer también esta posibilidad de que quien quiera conocer esta parte de la historia de Paso de los Toros, así como también la tiene Tacuarembó y el resto del Uruguay, pueda conocerla y que no quede como que patrimonio histórico es solamente algunas cosas. Me parece que podría ser un complemento. Muchas gracias. Igualmente, quiero saludar el trabajo que han hecho los isabelinos en cuanto a destacar una serie de lugares que los conocemos y los valoramos muy bien también. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Cecilio Oliveira.

Edil Departamental Cecilio Oliveira: Quiero apoyar a los Ediles que presentaron este proyecto, donde vinculan los distintos lugares con historia en Paso de los Toros.

Quiero acordarme que somos de la generación del 59, que fuimos evacuados toda la ciudad. Después de veinte días de estar fuera de la ciudad hubo una recuperación.

Hoy se nota, el isabelino es muy constante, es muy amigable, es muy de colaborar. Por eso esto lo acompaño, voy a acompañar con mis votos, por supuesto, a los colegas Ediles isabelinos, porque por ser isabelino siento esa sensación en la parte emocional. Así que le agradezco, señor Presidente, que me haya permitido la palabra sobre este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Gracias, señor Presidente. Agradezco muy breve.

Me parece muy sabia... primero, felicitar a los Ediles isabelinos, que están siempre detrás de las iniciativas, destacando las particularidades de su pago, de su 'Paso Toros', como generalmente lo llamamos entre amigos.

Segundo, me parece muy sabia la decisión de la comisión de sugerirle al Municipio de Paso de los Toros que tome... El Municipio tiene su normativa, su manejo y sus decisiones respecto a esas posturas.

Y como esa decisión de la comisión es sabia, respetando la normativa, también nos parece bueno, ante esta tan importante iniciativa de destacar los lugares que hacen al patrimonio histórico isabelino, hacerle llegar al señor Alcalde y a los integrantes del Municipio que tengan presente que el Cuerpo, que seguramente aprobará esta iniciativa, lo que intenta es sugerirle para incorporar a una agenda que el pago no es capital independiente.

Tacuarembó es un departamento único, integrado, tiene un Ejecutivo Departamental y un órgano legislativo que debe cumplir su función, y lo que está haciendo acá, seguramente cuando levantemos la mano, es humildemente aportarle ante esta buena iniciativa de los señores Ediles de Paso de los Toros, aportarle un sentido constructivo; así que los llamamos a construir. Cuando se habla tanto de paz, bueno, es una forma de mantener paz en la gestión cuando abrimos el oído y escuchamos las iniciativas que tienen sabiduría como esta.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

2662

Así que felicitamos a la comisión y, en particular a los isabelinos que tomaron esa iniciativa.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar por la afirmativa. (31 en 31).

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 42/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 1º de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 31 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000340, caratulado "**EDILES DPTALES. Y SUPLENTE DE EDIL, INTEGRANTES DE LA BANCADA LISTA 33, presentan proyecto de Resolución sugiriendo al Municipio de Paso de los Toros, la organización y coordinación de la propuesta denominada 'Recorriendo nuestro pasado', circuito histórico de Paso de los Toros, a desarrollarse durante los días 3 y 4 de octubre de 2026, en el marco del Día del Patrimonio**";

RESULTANDO; que los días 3 y 4 de octubre de 2026, se celebrará en todo el territorio nacional, el 'Día del Patrimonio', bajo la consigna '**Raíces indígenas: pasado, presente y futuro**', y considerando que la ciudad de Paso de los Toros posee una importante riqueza histórica, cultural y patrimonial;

CONSIDERANDO I; que existen hombres y mujeres, así como edificios, instituciones, monumentos y espacios de gran importancia, que forman parte de la historia y del desarrollo social y cultural de la ciudad;

CONSIDERANDO II; que resulta fundamental, que las nuevas generaciones

conozcan, valoren y mantengan viva, la memoria de quienes contribuyeron a construir la identidad de Paso de los Toros; **CONSIDERANDO III;** que la ciudad de Paso de los Toros, cuenta con espacios vinculados a figuras destacadas de la cultura nacional, como Mario Benedetti, quien nació en Paso de los Toros el 14 de setiembre de 1920, existiendo la denominada '**Vía Mario Benedetti**', vinculada a la memoria y al legado del reconocido escritor;

CONSIDERANDO IV; que sería de gran importancia que las nuevas generaciones puedan recorrer estos lugares, y que las instituciones públicas, privadas y educativas, tengan la posibilidad de compartir experiencias e intercambiar conocimientos, mediante objetos, documentos, relatos, fotografías y testimonios relacionados con nuestra historia;

CONSIDERANDO V; que a través del Municipio de Paso de los Toros, en coordinación con la Oficina de Turismo y demás instituciones que se consideren pertinentes, podrían organizarse recorridos históricos abiertos a la comunidad, con el acompañamiento de historiadores, docentes, investigadores o personas conocedoras de la historia local;

CONSIDERANDO VI; que Paso de los Toros cuenta con servicio de transporte urbano, cuyos ómnibus podrían ser gestionados y, de ser posible, facilitados durante dichas jornadas, para el traslado de centros educativos y de personas con dificultades de movilidad o traslado;

CONSIDERANDO VII; que entre los lugares y espacios de interés histórico, cultural y patrimonial que podrían formar parte del recorrido, se encuentran, entre otros:



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
2863

El Cementerio de los Bálsamo y los espacios vinculados a esta familia, de gran importancia en la historia y formación de la localidad.

La casa de Otnar Odriozola y su panteón.

La antigua estancia de los Bálsamo, actualmente vinculada a la Escuela N° 12.

La antigua fábrica del Agua Tónica Paso de los Toros, vinculada a su creador, Rómulo Mangini, figura fundamental en la historia industrial de la ciudad.

La Plazoleta Mario Benedetti, donde se encuentra una escultura en homenaje al escritor.

La Iglesia Santa Isabel.

El Antiguo saladero, ubicado en el predio del Batallón de Ingenieros N° 3.

El Escudo Nacional bordado en oro, que se encuentra en el Club 25 de Agosto, declarado Patrimonio Histórico Departamental por ésta Junta Departamental de Tacuarembó en diciembre de 2024.

Y otros lugares, edificios, monumentos y espacios que forman parte de la identidad y memoria colectiva de Paso de los Toros; ---

CONSIDERANDO VIII; que también merece especial destaque, la escultura 'Árbol del Triunfo', obra del artista plástico Mauro Arbiza, de reconocida trayectoria nacional e internacional; la obra forma parte del patrimonio artístico de Paso de los Toros y constituye otro punto de interés para quienes recorran la ciudad; -----

CONSIDERANDO IX; que la realización de un circuito histórico, permitiría no solamente conocer lugares y personajes relevantes de la ciudad, sino también generar instancias de encuentro entre distintas generaciones, promoviendo la transmisión de conocimientos, relatos y memorias que forman parte de nuestra identidad local; -----

CONSIDERANDO X; que este proyecto invita a reflexionar sobre nuestras raíces, nuestra identidad y la preservación del patrimonio cultural; -----

CONSIDERANDO XI; que por Oficio N° 394/2026 de fecha 23 de setiembre de 2026, el Ejecutivo Departamental mediante informe del Alcalde del Municipio de Paso de los Toros, Luis Irigoien, que luce a fs. 21 del Expediente, comunica que: se toma conocimiento de la solicitud, manifestando que ya hay una propuesta del Asesor de Cultura que envuelve todo lo planteado por los Ediles, informando que luego de pasarlo por Concejo, se llevará a cabo; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273. Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; RESUELVE:

1ro.- Sugerir al Ejecutivo Departamental y al Municipio de Paso de los Toros, la organización y coordinación de la propuesta denominada 'Recorriendo nuestro pasado', circuito histórico de Paso de los Toros, a desarrollarse durante los días 3 y 4 de octubre de 2026, en el marco del Día del Patrimonio".

2do.- Comuníquese al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:** Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Pamela TORIBIO ULGUIN (Secretaria General)

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el orden del día, levantamos la Sesión. (Son las 22:23).